

Ejecutivo Singular No. 2023-00093-00

SECRETARIA:

MAJAGUAL, 28 DE FEBRERO DE 2024.

Señor juez doy cuenta que el apoderado de la parte demandante presenta escrito donde solicita que se materialice la inmovilización de los vehículos de placa GNK275 y EKV230 de propiedad del señor RAMIRO JOSE GARCIA MAESTRE, debido a que el embargo de los mismos ya se encuentra inscritos por la autoridad de tránsito correspondiente.

A su Despacho señor juez para que provea.

Yair José Atencia Acosta
Secretario



<p>Majagual, Sucre, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2021)</p>
--

<p>RADICACION: N° 704294089001-2023-00091-00 EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA DEMANDANTE: COOMITACE DEMANDADO: RAMIRO JOSE GARCIA MAESTRE</p>
--

Como se encuentra debidamente inscrita la medida cautelar embargo del vehículo, AUTOMOVIL, MARCA: MAZDA, LÍNEA: 3. MODELO: 2006, COLOR: PLATA ARIANNE, NÚMERO DE SERIE: 9FCBK45LX60002262, NÚMERO DE MOTOR: LF651349, NÚMERO DE CHASIS: 9FCBK45LX60002262 y el AUTOMOVIL, LINEA: RENAULT TWINGO AUTHENTIQUE, PLACA DEL VEHÍCULO: GNK275, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, MARCA: RENAULT, MODELO: 2005, COLOR: VERDE ARRECIFE, NÚMERO DE SERIE: 9FBC066055L814464, NÚMERO DE MOTOR: B700F756649, NÚMERO DE CHASIS: 9FBC066055L814464, CILINDRAJE: 1200, TIPO DE CARROCERÍA: COUPE, de propiedad del demandado **RAMIRO JOSE GARCIA MAESTRE**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.104.866.346**, se ordenará su secuestro, su posterior inmovilización, para ello se oficiará **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, SIJIN AUTOMORES**, para que inmovilice el vehículo, antes descrito.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL, SUCRE,

<p>RESUELVE:</p>

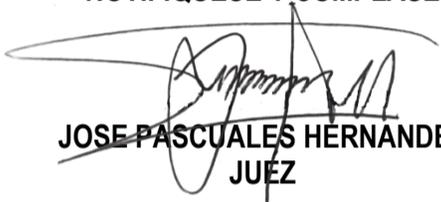
- DECRETESE el SECUESTRO** de los siguientes vehículos automotores de propiedad del demandado **RAMIRO JOSE GARCIA MAESTRE**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.104.866.346**:
 - AUTOMOVIL, MARCA: MAZDA, LÍNEA: 3. MODELO: 2006, COLOR: PLATA ARIANNE, NÚMERO DE SERIE: 9FCBK45LX60002262, NÚMERO DE MOTOR: LF651349, NÚMERO DE CHASIS: 9FCBK45LX60002262.
 - AUTOMOVIL, LINEA: RENAULT TWINGO AUTHENTIQUE, PLACA DEL VEHÍCULO: GNK275, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, MARCA: RENAULT, MODELO: 2005, COLOR: VERDE ARRECIFE, NÚMERO DE SERIE:

9FBC066055L814464, NÚMERO DE MOTOR: B700F756649, NÚMERO DE CHASIS: 9FBC066055L814464, CILINDRAJE: 1200, TIPO DE CARROCERÍA: COUPE

NOMBRESE como secuestre de la lista de auxiliare de la justicia del Distrito Judicial de Sincelejo, Sucre, al señor **NELSON EMIRO FORTICH ARRIETA** residenciado en la carrera 30 N° 19-105 del municipio de San Marcos, Sucre, teléfonos **312-655 68 72**.

2. **INMOVILICÉSE** el vehículo rodante, clase automóvil descrito en el punto anterior. Oficiése a la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, SIJIN AUTOMORES**, para que proceda a su detención y las pongan a disposición de este Juzgado, en un parqueadero reconocido y legalizado dispuesto para tal fin, indicado por el demandante a su costa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b38a4a7cf543fac2f5d6fe70ddb58e05ebbf6e162a1efa75f08f352766c351e**

Documento generado en 28/02/2024 04:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>